



RESOLUCIÓN 28/2026

Con fecha 26 de enero de 2026 se emitió informe por parte del Director del Departamento Control de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de SCPSA, en el que se manifestaba la necesidad de contratar el mantenimiento de los equipos de control en línea de la EDAR de Arazuri, durante un periodo de cinco años, conforme a las necesidades técnicas y operativas de SCPSA.

En el informe también se expone la necesidad de adjudicar este contrato a Hach Lange Spain S.L.U. ya que es la única y exclusiva empresa para realizar el mantenimiento de estos equipos.

A tal efecto se preparó el pliego regulador de este contrato que establece un valor estimado e importe de licitación de 172.750 € IVA excluido. El pliego fue analizado por el informe jurídico de fecha 26 de enero que concluye la posibilidad de adjudicar el presente contrato mediante procedimiento negociado sin convocatoria de licitación por el supuesto previsto en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.

Con fecha 26 de enero de 2026 se remitió a Hach Lange Spain S.L.U. el pliego regulador del contrato solicitándole su aceptación por escrito, así como la remisión de la documentación requerida para la adjudicación del contrato.

La documentación requerida fue presentada por Hach Lange Spain S.L.U. el 29 de enero y 4 de febrero de 2026, dentro del plazo concedido para ello.

La oferta de Hach Lange Spain S.L.U. ha sido revisada, emitiendo informe el 5 de febrero en el que se concluye que cumple con lo exigido en el pliego regulador de este contrato.

A la vista de lo expuesto,

RESUELVO:

1.- APROBAR el expediente del contrato "Mantenimiento equipos de control en línea de la EDAR de Arazuri. Expediente 2026/SCON-NSL/000001". El valor estimado del contrato es de 172.750,00 € IVA excluido.

2.- ADJUDICAR el contrato de "Mantenimiento equipos de control en línea de la EDAR de Arazuri. Expediente 2026/SCON-NSL/000001" a la empresa Hach Lange Spain S.L.U. por un importe de 172.750,00 € IVA excluido, correspondiente al importe de licitación del contrato.

3.- REQUERIR a la empresa Hach Lange Spain S.L.U. para que, en el plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto A.7 del pliego regulador de la contratación.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.
(Documento firmado electrónicamente)